REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

VISTO la Resolución N° 1363/12 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Adrián Leonardo DI NUNCIO como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Alejandro LOIS, y la Co-Directora, Dra. Noemí BRENTA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Una evaluación económica de reemplazo de equipo y maquinaria: Automatización del tren de potencia en camiones recolectores de residuos sólidos urbanos en Gran Buenos Aires, Argentina", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Victorio DI STÉFANO, el Dr. Alejandro FRIDMAN y el Mg. Héctor TAMANINI, como miembros titulares, y el Mg. Walter RODRÍGUEZ ESQUIVEL, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Una evaluación económica de reemplazo de equipo y maquinaria: Automatización del tren de potencia en camiones recolectores de residuos sólidos urbanos en Gran Buenos Aires, Argentina" presentada por el Ing. Adrián Leonardo DI NUNCIO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Victorio DI STÉFANO, el Dr. Alejandro FRIDMAN y el Mg. Héctor TAMANINI.

Miembro Suplente: Mg. Walter RODRÍGUEZ ESQUIVEL.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1968/2014

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior